



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ALTO HOSPICIO

REGIÓN: DE TARAPACÁ

NÚMERO DE CERTIFICADO
027
FECHA
05-nov-2025
ROL SII
6501-17

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 028
N° 20-10-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.O.E. N° 028
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ _____, según GIM N°: _____, de fecha: _____)	
<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) <u>NO INCREMENTA CARGA DE OCUPACIÓN</u>	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a EQUIP. EDUCACIONAL - ANEXO COLEGIO SIMÓN BOLIVAR
(Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino CALLE SANTA JIMENA N° 3980
- Lote N° 1B manzana _____ localidad o loteo ALTO HOSPICIO
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente
(Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 904,17 m2, y las obras de mitigación contempladas en el
- que fueron - _____, según consta en _____
(EJSTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
- de fecha _____
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: _____
Plazos de la autorización: _____
(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EQUIP. EDUCACIONAL - ANEXO COLEGIO SIMÓN BOLIVAR

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SOCIEDAD EDUCACIONAL INMOBILIARIA COMERCIAL E INVERSIONES BELEN LTDA.		76.006.890-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
LUCÍA CÁCERES NÚÑEZ		7.089.939-6	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
CALLE SANTA JIMENA		3980	A. HOSPICIO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ALTO HOSPICIO	vamr.arq@gmail.com		994636295
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESCRITURA PÚBLICA	DE FECHA
			14-oct-2003



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
VICTOR MONTECINOS RODRÍGUEZ	10.975.662-8	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
JUAN CARLOS MOYANO ROZAS	6.982.947-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
VICTOR MONTECINOS RODRÍGUEZ	10.975.662-8	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
RAMÓN GUTIÉRREZ GAMBOA - RUT. 11.376.156-3	-	-
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
YENY OSORIO LOZÁN	13-1	1RA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
		1RA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS ABEL RODRIGUEZ POZO	7.152.274-1	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2	031	13-ago-2025	904,17
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°		FECHA	

(*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

- Se pintan tuberías de red húmeda y se instala señalética conforme a RIDDA.
- Se realiza mejora en escurrimiento de aguas lluvia en Aulas 01 y 02.
- Se realiza recubrimiento de tuberías de agua potable y sanitarias a la vista.
- Se incorpora nicho de seguridad en medidor de agua potable.
- Se incorporan rejas interiores, barandas separadoras en vía de evacuación y escalera en sector patio.
- Se realiza recubrimiento de protección en tuberías de gas a la vista.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			* Ver Nota	EQUIP. EDUCACIONAL

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
Nuestro mejor proyecto de vida



CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	CONST. PÉREZ Y FLORES LTDA.	ADA	256	10-sep-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MARCO LEDEZMA CANDIA	SEC TE1	3351350 774377	12-jun-2025
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	NO CONTEMPLA			
<input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NO CONTEMPLA			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	BEN MAX GALLARDO	NORTELAB	NL-INF-HM-6475 3	21-mar-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	CONST. PÉREZ Y FLORES LTDA.	SERVIU	027	26-ago-2025
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	NO CONTEMPLA			

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
AR ON01/ ON02	EMPLAZAMIENTO, ESQUEMAS Y CUADROS DE SUPERFICIES / planta piso 1
AR ON03 / ON04	PLANTA PISO 2 / PLANTA CUBIERTAS
ARON05 / ON06	ELEVACIONES / CORTES
AR ON15	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
AR RF01	RECEPCIÓN FINAL PARCIAL

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2), "ANEXO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR", POR 904,17m2 DE UN 1 PISO TIPO A-4 Y D-4. CUENTA CON HABILITACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD EN EDIFICACIÓN EXISTENTE POR 693,95m2 CON P.E N°265 DEL 31-08-1998 y R.F N°262 DEL 15-11-1999. EL TOTAL EDIFICADO CORRESPONDE A 1.598,12m2.

* SE DEJA CONSTANCIA, QUE LA SUPERFICIE PENDIENTE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDE AL SECTOR DE BAÑOS EN PRIMER NIVEL DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE (HABILITACIÓN), APROBADA CON P.E N°265 DEL 31-08-1998 y R.F N°262 DEL 15-11-1999, POR 693,95m2.

DGM / PMD / GBS / RCI / RSC / JUL / HRC



DANIEL GAJARDO MIRALLES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma